

**ACTA No. 19**  
**FUNDACIÓN CASITA SAN JOSÉ**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA**  
**MEDELLIN - SEDE CASITA SAN JOSE**  
**10 DE FEBRERO DE 2019 2:00 - PM.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Presentación de estados financieros y aprobación del presupuesto
4. Informe de gestión del año anterior
5. Acciones para mantener el Régimen Tributario Especial
6. Elección o ratificación de la Junta Directiva
7. Elección o ratificación del Revisor Fiscal
8. Propositiones y varios

**1. VERIFICACION DE QUÓRUM**

La asamblea la convocó el representante legal con comunicación escrita, del día 15 de enero de 2019, publicada en la cartelera de la Fundación, de acuerdo a lo definido en el artículo 12 de los estatutos. Se anexa copia de la comunicación.

**Asistentes**

Iván Darío Ospina  
Joaquín Jiménez  
Juan Carlos Calle  
Sigifredo Rojas  
Conrado Guerra  
Iván Ospina  
Eugenio Orozco  
Carlos Andrés Valencia  
Mario Álvarez  
Roberto Chica

Invitado: Luz Maria Restrepo - Contadora

<b>Miembros Fundadores y Activos</b>	<b>Cédula</b>
Héctor Mario Álvarez	CC. 71.656.611
Juan Carlos Calle	CC. 70.569.580 de Envigado
Joaquín Jiménez	CC. 70.118.517 de Medellín
Eugenio Orozco	CC.70.128.534 de Medellín
Iván Darío Ospina	CC. 71.673.056 de Medellín
Juan Carlos Ospina	CC. 71.684.994
Mauricio Puerta	CC. 70.090.287 de Medellín
Sigifredo Rojas	CC. 8.012.738 de Amalfi
Roberto Chica	CC. 70.035.588 de Medellín
Mario Álvarez B.	CC. 70.105.427
Conrado Guerra	CC. 71.734.729 de Medellín
Andrés Valencia	CC. 71.756.531
Dario Salazar	CC. 8.262.165

Total 13 miembros fundadores y activos

Asisten 10 de los miembros fundadores y activos, correspondiente al 77% de miembros fundadores y activos; por lo tanto, se cumple el quórum definido en el artículo 12 de los estatutos (superior al 33%).

## **2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se elige como presidente de la Asamblea a Juan Carlos Calle y como Secretario a Conrado Guerra.

## **3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Se presentaron los estados financieros de 2018 y el presupuesto de 2019.

En términos generales se observa un adecuado manejo de los registros contables y una buena gestión de los estados financieros por parte del Contador y el Revisor Fiscal. Adicionalmente se observa que la situación económica de la Casita está estable.

La asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros de 2018.

Así mismo autoriza el presupuesto de 2019 y adicionalmente autoriza mover los excedentes del ejercicio para la reserva, con el objetivo de cubrir los riesgos de la casita.

<b>Votos a Favor</b>	<b>Votos en Contra</b>	<b>Votos en Blanco</b>
10	0	0

Según la clasificación de las ESAL, La Casita San José pertenece al grupo 5 – Actividades de desarrollo Social (incluye algunas organizaciones solidarias) y adopta las normas NIF.

Ver Anexo 1 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 y presupuesto para 2019.

#### **4. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO ANTERIOR**

Se presentó el informe de gestión por parte de Juan Carlos Calle de las actividades realizadas en la Casita durante el año 2018. En el Anexo 2 – INFORME DE GESTION, se describen en detalle las acciones adelantadas.

#### **5. ACCIONES PARA MANTENER EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

En el 2018 la DIAN certificó a la Casita San José como ESAL dentro del régimen tributario especial.

En 2019 se adelantaran acciones para solicitar nuevamente a la DIAN la permanencia en el régimen tributario especial que tiene la Casita por ser una entidad de servicio social sin ánimo de lucro.

La Asamblea General Ordinaria, autorizó por unanimidad al Representante Legal para que solicite ante la DIAN, la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se recuerda que La Fundación Casita San José, está constituida legalmente y que su objeto social es de interés general en su actividad meritoria de carácter social, el cual considera las siguientes actividades:

1. Establecer casas, propias o arrendadas, para suministrar la alimentación, la vivienda y alguna atención médica básica, a personas pobres hasta que dichas personas lo deseen o hasta que la Junta Directiva lo determine.
2. Suministrar, cuando se pueda, otros beneficios como: aseo, alimentación, alojamiento provisional y/o servicios médicos básicos o de enfermería, a personas necesitadas.
3. Ofrecer otros servicios de humano amparo no establecidos en los numerales anteriores, a personas que los necesiten, y que la fundación pueda proveer.

Que sus aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en la Fundación son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social. (Art. 1.2.1.5.1.8 numeral 4 del Decreto 1625 de 2016).

Los beneficios netos o excedentes se destinan directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en la actividad meritoria. (Art. 1.2.1.5.1.27 numeral 1 del Decreto 1625 del 2016).

A la Asamblea General Ordinaria, se le presento una utilidad del ejercicio por valor de \$597.752 (quinientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos), para 2018, igual que los años anteriores, los excedentes se destinan como asignaciones permanentes y serán invertidos en su totalidad en el objeto social de la Fundación en el año siguiente.

## 6. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Se ratifica la junta existente, por lo tanto las designaciones se conservan así:

Elegido	Cargo	Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
Juan Carlos Calle	Presidente	10	0	0
Eugenio Orozco	Vicepresidente	10	0	0
Sigifredo Rojas Lopera	Tesorero	10	0	0
Conrado Guerra Lujan	Secretario	10	0	0
Iván Darío Ospina	Vocal	10	0	0

## 7. ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

No se plantean cambios en cuanto al revisor Fiscal, por lo tanto, continúa MARIA CECILIA HENAO con cédula No. 32.542.935 y tarjeta profesional número 15274-T. Se acepta por unanimidad la propuesta.

Votos a Favor	Votos en Contra	Votos en Blanco
10	0	0

## 8. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se propone revisar las actividades de entretenimiento que se realizan en la Casita, buscando que por lo menos una vez en el mes se realice una con invitados externos que faciliten la integración, por ejemplo grupos musicales, grupos de baile, etc.
- Se propone buscar mecanismos de reconocimiento y motivación para los usuarios que participan activamente en las actividades de la casita.
- Se propone evaluar la posibilidad de incluir una zona de fumadores en la Casita, para evitar incomodidades y mejorar la convivencia.
- Se declara el 2019 como el año de San Jose.

## APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el texto del acta de la Asamblea y se aprueba por parte de todos los asistentes.

Siendo las 5:00 p.m. del 10 de febrero de 2019 se clausura la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Casita San José.

Para constancia firman



Conrado Guerra Lujan

Secretario Asamblea



Juan Carlos Calle Rojas

Presidente Asamblea

Esta acta es fiel copia tomada del original que reposa en el Libro de Actas de la Fundación Casita san José.



Conrado Guerra Lujan  
Secretario Asamblea